

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que la **ESCUELA "ISIDRO AYORA CUEVA"**, creada en la parroquia Honorato Vásquez, del cantón Cañar, se halla cumpliendo el **OCTOGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su creación;

Que durante este lapso de esfuerzo y sacrificio ha contribuido en la formación de la niñez una conciencia de libertad, superación y sentido solidario de la vida;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular a estas instituciones que son ejemplo en la formación de los jóvenes ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

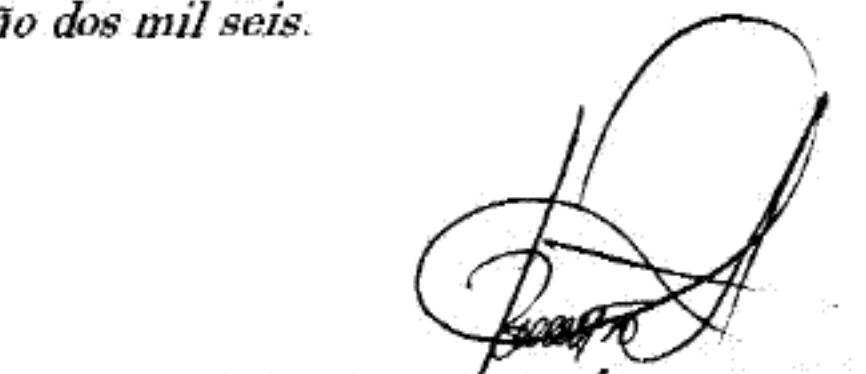
Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA "ISIDRO AYORA CUEVA"**, de la parroquia Honorato Vásquez, por su trayectoria institucional de aquilatados méritos y reconocerle el valioso aporte a la comunidad durante sus **84 AÑOS** de servicio.

El señor GALO ORDÓÑEZ GARATE, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL